

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Servicio de Asuntos Sindicales

##### SINDICATO INDEPENDIENTE DE FUNCIONARIOS DE LA ENSEÑANZA (SIFE)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las once treinta horas del día 2 del mes de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Independiente de Funcionarios de la Enseñanza (SIFE)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid, funcionarios de la enseñanza docentes y no docentes que presten sus servicios en el ámbito provincial, siendo los firmantes del acta de constitución doña Carmen Valdovinos Gil de Montes, don Ignacio Cobo Francia, doña María Luisa Couto Correa, don José Pérez García, doña María del Carmen Cruz Valdovinos, don Amancio Ortega Cabrerizo y doña Ana María Barreiros.

##### ASOCIACION PROFESIONAL DE SECRETARIOS HABILITADOS AL SERVICIO DE LAS CORPORACIONES LOCALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 2 del mes de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Secretarios Habilitados al Servicio de las Corporaciones Locales», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, Secretarios habilitados al servicio de las Corporaciones Locales, siendo los firmantes del acta de constitución don José Luis Gómez Heras, don Prisciliano de Gracia Bravo, don Robustiano López Blanco, don Guillermo San Miguel Pastor y don Eduardo Ruiz Antón.

##### ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE TECNICOS DELINEANTES DE ADMINISTRACION LOCAL

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las doce treinta horas del día 2 del mes de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Funcionarios del Cuerpo de Técnicos Delineantes de Administración Local», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincias de La Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, Oviedo, Santander, León, Zamora, Salamanca, Valladolid, Palencia y Logroño; funcionarios del Cuerpo de Técnicos Delineantes de Administración Local, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Mateo del Peral, don Domingo Paz López, don Heraclio Méndez-Trelles, don Manuel Fernández de Castro, don Roberto Pablos García, don Jesús Bayón Casado, don Benedicto González del Cuelo, don Adosindo Villafañe Ordás y don Juan Ajenjo González.

##### SINDICATO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DE BALEARES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las doce quince horas del día 2 del mes de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de la Administración de Justicia de Baleares», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Baleares, funcionarios de la Administración de Justicia, siendo los firmantes del acta de constitución don Miguel Carlos Miravet Hombrados, don Juan José Martín-Casallo López, doña Juana Ana Siquier Mascaró, don José Luis Calvo Cabello, don Francisco Boch Barber y don Guillermo Rosselló Llaneras.

##### SINDICATO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DE GALICIA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 3 del mes de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de la Administración de Justicia de Galicia», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Audiencia Territorial de La Coruña, funcionarios de la Administración de Justicia, siendo los firmantes del acta de constitución don Claudio Movilla Alvarez, don Jesús Souto Prieto, doña María Sagrario Liaño Pedreira, don Remigio Conde Salgado, don Dámaso Manuel Brañas, don Joaquín González y don Juan José Reigosa González.

##### SINDICATO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA GENERAL BASICA ABIERTO A LOS TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las diez treinta horas del día 3 del mes de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Profesores de Enseñanza General Básica Abierto a los Trabajadores de la Enseñanza», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, todos los trabajadores de la enseñanza que sean funcionarios públicos y contratados administrativos, siendo los firmantes del acta de constitución don Luis Taboada Camoeriras, don José Germán Meijide Rodríguez, doña Manuela Fernández Fernández, don Andrés Alvarez Vidal, don Ramón Carballo Padrón y don Antonio Rodríguez Rodríguez.

##### CONFEDERACION SINDICAL DE FUNCIONARIOS (CSF INDEPENDIENTE)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las trece quince horas del día 3 del mes de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Confederación Sindical de Funcionarios (CSF Independiente)», integrada inicialmente por 25 Asociaciones,

cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional y lugares de soberanía nacional, Organizaciones de funcionarios públicos y funcionarios no encuadrados en Asociación alguna, siendo el firmante del acta de constitución don Antonio Fernández-Martos Bermúdez-Cañete.

##### Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

##### «PAZ», ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES (PAST)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece cuarenta y cinco horas del día 30 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de «Paz», Asociación Sindical de Trabajadores (PAST), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial, Madrid (de Empresa); trabajadores de la Residencia «La Paz», siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Rivas Pérez, don Aurelio Capilla Galego, don Servando Alvarez García, don Teodoro Giménez Alvarez, don Marcial Polo Resta y don Gonzalo Martín Barrera.

##### ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE LA CIUDAD SANITARIA «FRANCISCO FRANCO»

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece cuarenta y cinco horas del día 30 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Trabajadores de la Ciudad Sanitaria «Francisco Franco», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial, Madrid (de Empresa); trabajadores de la mencionada Ciudad Sanitaria, siendo los firmantes del acta de constitución don Luis Plazo Frutos, don Pedro Hermida Sánchez, doña Beatriz Carmona Rodríguez, doña Socorro Rodríguez Rivero y don Juan Luis Gordón Pérez.

##### FEDERACION DE SANITARIA DE LA UNION NACIONAL DE TRABAJADORES

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece cuarenta y cinco horas del día 30 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Federación de Sanitaria de la Unión Nacional de Trabajadores», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, Asociaciones de trabajadores de la actividad, siendo los firmantes del acta de constitución don Saturnino Mezquiriz Martínez, don Jaime Sánchez Crespo Rincón, don José M. Delillo Calvo, don Rafael Gil Serrano, don Mateo Ramos Ramos, don Antonio Rivas Pérez, don Gabriel Ramírez Jiménez, don Antonio Alos Vellosta, don Carlos Carballo Prieto, don Antonio Lazoro Díaz, don Pedro Hermida Sánchez, don Jesús Abenjoza Villejos, don José M. Alonso Collar, don Juan Vigafranca Montalvo, don Julián Romero de la Morena, don Laurenti-

no Sánchez Papi, don Fernando Cabañez Ocaña, don Juan Pedro Gómez Martín, don Isidro García Carralero, don Benito Murillo Ledesma, don José Borralló Vadillo y don José A. Garrido Gutiérrez.

#### LANZAGA, ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES (LAST)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece cuarenta y cinco horas del día 30 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de «Lanzaga, Asociación Sindical de Trabajadores (LAST)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial, Madrid (de Empresa); trabajadores de «Lanzaga, S. A.», siendo los firmantes del acta de constitución doña María Luisa Díaz Laboa, don José Manuel Ruiz Rodríguez, don Ramón Miguel Sepúlveda Rubio y don Ángel Jesús Arriaga.

#### FEDERACION DEL METAL DE UNION NACIONAL DE TRABAJADORES

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece cuarenta y cinco horas del día 30 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Federación de Metal de Unión Nacional de Trabajadores», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, Asociaciones de trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución don Justo Coronel Ruiz, don Víctor González Calvin, doña María del Valle Becerril Bomero Girón, don José María Iglesias González, don Antonio Aguado Barba, don Fernando Vega García, don Ángel García García, don Fernando Ibáñez Regadera, don Amadeo Rodríguez del Castillo, doña María Presentación Berlín Sánchez, don Manuel Gutiérrez Ojedo de la Valgoma, don Estanislao González Martín, don Félix Garrrote Saiz, don Manuel Expósito Roldán, don Arturo García Sancho, don Ángel Oria Vicente, don Jesús F. G. Díaz Asaco, don Teodoro Estévez Ribera, don Agustín de la Torre Mudarra, don Juan Luis de la Torre García, don Manuel González Delgado y doña Mercedes López Cañil.

#### ASOCIACION PROFESIONAL DE DISEÑADORES

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 30 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Diseñadores», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, diseñadores industriales y gráficos que los soliciten y acrediten su profesionalidad, siendo los firmantes del acta de constitución don Carlos Marzabal Martínez, don Juan Antonio Blanc Armengol, don Alvaro Martínez Costa don Yves Zimmermann y don Andre Ricard Sala.

#### ASOCIACION DE MAYORISTAS DE PERFUMERIA Y DROGUERIA DE GALICIA (LA CORUÑA)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece treinta horas del día 30 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Mayoristas de Perfumería y Droguería de Galicia (La Coruña)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Galicia), empresarios de la actividad, siendo los fir-

mantes del acta de constitución don Andrés Pardal Castro, don Manuel Moreno Gutiérrez, don José Izquierdo Rodríguez, don Javier Modroño Márquez, don Jaime Chouciño Villar, don Celso Míguez Mariño, don Manuel Ferreiro Villaverde y don Felipe García Ciudad.

#### CONFEDERACION ESPAÑOLA DE ESTACIONES DE SERVICIO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 30 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Confederación Española de Estaciones de Servicio», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, Asociaciones de empresarios de la actividad, siendo los firmantes del acta de constitución don José Luis Tejedor, don Manuel Alcántara, don Antonio Galindo, don Leandro Esteban, don Ignacio Oviedo, don José J. Hernández de Pierola, don Salvador Vaque, don Agustín Melón Mayoral, don Eugenio Digos Romanillos, don José Luis Lérida, don José González Bustos, don Luis del Tall Estevan, don Lorenzo Rico Barceló, don José Luis López Esteban, don José Luis Legorburu, don Agustín Pujana, don Eduardo Ripollés, don Francisco Velasco, don José Barros Cuervo, don Dionisio Aurrecoechea y don Luis Carlos del Val.

#### FEDERACION NACIONAL DE PERFUMISTAS Y DROGUEROS DE ESPAÑA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 2 del mes de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Nacional de Perfumistas y Drogueros de España», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, Asociaciones profesionales de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don José Antonio Corno y Peral, don José María García Dalmáu, don José Sangra Codina, don Eliseo Valaseca Santasusana, don José P. Serrano Rovira, don Eladio Martí Pallarés, don José Sidro Maicas, don Nicolás Alderere Medina, don Faustino Mediavilla Ramos, don Augusto Colas Atienza, don Florencio Sánchez Roper, don Eusebio Martín Solana, don Juan Blanco Pérez, don Joaquín Sánchez Izquierdo, don Miguel López Martínez, don Blas San Miguel Oliver, don Alberto Hernández Morón, don Vicente Ibáñez Vivo y don Joaquín Bodegas Simón.

#### FEDERACION REGIONAL DE ASOCIACIONES PROFESIONALES DE PROTÉSICOS DENTALES DE ALAVA, GUIPÚZCOA, NAVARRA Y VIZCAYA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 2 del mes de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Regional de Asociaciones Profesionales de Protésicos Dentales de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Interprovincial, Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya; Asociaciones de protésicos dentales, siendo los firmantes del acta de constitución don Julián Urdaneta Oses, don Jesús Santamaría Tamayo, don José María Zurdo Lazarraga, don Vicente Cuartero Goñi, don Fernando Serrano Corcuera, don Javier Plaza Samaniego, don Juan Lazagorta Legarreta, don Fermín Zalba Varea y don Lorenzo Galindo Lacheta.

#### FEDERACION REGIONAL ANDALUZA DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES COSTERAS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce treinta horas del día 2 del mes de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Regional Andaluza de Servicios y Actividades Costeras», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, Asociaciones de empresarios de servicios y actividades costeras, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Alvarez de Lara y Barrado, don Joaquín Barbero Antequera y don José Capel Martínez.

#### ASOCIACION PROFESIONAL DE HORTICULTURA DE ARAGON, NAVARRA, RIOJA Y SORIA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 2 del mes de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Horticultura de Aragón, Navarra, Rioja y Soria», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Interprovincial, Zaragoza, Huesca, Teruel, Soria, Logroño y Navarra; empresarios dedicados a la actividad mencionada, siendo los firmantes del acta de constitución don Fernando López Casares, don Alfonso Moreno Alcázar, don Antonio Germán Lizaga y don Sopesens Aldasola.

#### ASOCIACION PROFESIONAL DE RESTAURADORES DE OBRAS DE ARTE, ARQUEOLOGIA Y ETNOLOGIA DE ANDALUCIA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 2 del mes de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Restauradores de Obras de Arte, Arqueología y Etnología de Andalucía», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, personas dedicadas con título suficiente a la actividad referida, siendo los firmantes del acta de constitución doña María Domínguez-Adame, doña María Luisa Gómez Amodeo, doña Elisa Pinilla Pinill, don José Ramón Porcel, don José Rodríguez Rivero, don Alfonso Cañaverl Díaz, doña Carmen Rumbao Aldavo y don Carlos Sánchez García.

#### ASOCIACION DE HUMORISTAS, HISTORIETISTAS, ILUSTRADORES SINDICADOS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 2 del mes de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Humoristas, Historietistas, Ilustradores Sindicados», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, trabajadores de la historieta, la ilustración y el humor gráfico, siendo los firmantes del acta de constitución don Ramón González Antomaya, don Eugenio Ruiz-Olivares López, don Gerardo Llobet Botey, don Alfonso Font Carreras, don Amador García Cabrera, don Carlos Giménez Giménez, doña Armonia Rodríguez Lázaro, don Alfonso Borillo Canos, don Alberto Solé Sanz, don Carlos Salinas Blanch, don Luis Casamitjana Colominas, don Alejandro Ruiz Fernández, don Blas Gallego Cuello, don Ramón Torrentes Claros, don Bernardo Serrat García, don Adolfo Usero Abellán, don José López Tufet, doña Mon-

serrat Clave Jové, don José María Rius Ortigosa, don Fernando Cortez Blancafort, don Juan Guillén Zambrano, don José María Bea Font, don Rafael López Espí, don Andrés Balcells Velillos, don Francisco Puerta Aparicio, don Carlos Guirado López, don Valentín Domenech Capdevila, don Carlos Vila Vial, don Fulgencio Cabrerizo Sinca, don José Benavente Pérez, don Manuel Ferrer Estany, don Ricardo Soler Amador, don Luis Recasens Selma, don José Luis Gómez Mompert, doña Carmen Vila Miguelca, don Antonio Batllori Obiols, don José María Cardona Blasi, doña Gemma Salés Amill, doña María Consuelo Escarra, doña Guadalupe Guardia Herrero, don Manuel Subirats Puell, don Miguel Fuester Jaca, don José María Millet López, don José García Soler, don Vicente Torregrossa Manrique, don Francisco Monjo Quintana y don Enrique Oliván Turrán.

#### ASOCIACION DE EMPRESARIOS VITICULTORES DEL MARCO DE JEREZ (ASEVI)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 2 del mes de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Empresarios Viticultores del Marco de Jerez» (ASEVI), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Interprovincial, Sevilla-Cádiz; empresarios viticultores, siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Monge Aguilar, don Pedro Díez Domeq y don José Pérez-Luna Gallegos.

#### ASOCIACION ESPAÑOLA DE FABRICANTES DE PLATOS PREPARADOS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a

los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 2 del mes de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Fabricantes de Platos Preparados», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, industria de platos preparados, siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Calvo Pompido, don Ramón Clotet Ballús, don José López Sánchez, don Carlos Sarrahuja Ventura, don Felipe Saiz Vilalta, don Segismundo García García, don José María López Esteva, don José Palacios Boquera, don Rudolf Stump, don Mauro Burgos Pérez, don Luis Gálvez Roca, don Rafael Dendariena y de Iturriaga y don Alfonso María Bonmati Berenguer.

#### ASOCIACION PROFESIONAL DE EMPLEADOS DE CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE SAN FERNANDO DE SEVILLA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 2 del mes de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Empleados de Caja de Ahorros Provincial de San Fernando de Sevilla», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Interprovincial (Sevilla, Huelva, Madrid); empleados Cajas de Ahorros, siendo los firmantes del acta de constitución don José Domínguez Domínguez, don Francisco J. Ponce de León Ruiz, don José María García Valverde, don José María Olmedo Pujol, don Vicente Angulo Fraile, don Plácido Tinajero Piguera, don Manuel de Valderas Jiménez, don Antonio Gómez Olivera, don Angel Medina Alonso, don Manuel Parejo Cardona, don Salvador Parejo Cardona y don Antonio Iñigo Ballester.

#### BANCO ATLANTICO, S. A.

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores expedidos por este Banco Atlántico números 95.304, 96.552, 110.933, 133.389 y 245.450, comprensivos de 11, 8, 4, 3 y 8 acciones, respectivamente, Banco Atlántico, S. A., propiedad de don Pedro Lucas Perea; y 456.603, comprensivo de 5 acciones Banco Atlántico, S. A., propiedad de don Francisco Cazorla Maese.

Se anuncia que transcurridos treinta días sin reclamación de terceros se tendrán por nulos dichos resguardos, librándose duplicado de los mismos y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 5 de enero de 1978.—Banco Atlántico, S. A.—159-C.

#### AGROVICAR, S. A.

##### Junta general extraordinaria

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Agrovicar, S. A.», reunida en el día de hoy, con carácter de universal, ha acordado la reducción de su capital actual de cuarenta millones al de cuatro millones de pesetas, con la finalidad:

a) De cancelar las pérdidas sociales en la cantidad de veinticuatro millones de pesetas; y

b) De amortizar doce mil acciones, mediante su reembolso, por un importe de doce millones de pesetas.

Luego del cumplimiento de los preceptos legales, los señores accionistas, mediante su presentación en la Sociedad y la formalización y entrega de la documentación correspondiente, quedarán con el diez por ciento de sus acciones, o sea, en total, cuatro mil acciones, por su valor nominal de mil pesetas cada una, nu-

meradas del 1 al 4.000, y percibirán la cantidad de mil pesetas por cada tres acciones que presenten para su amortización.

Lo que se comunica a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de noviembre de 1977.—El Consejo de Administración.—4.493-D.

2.º 6-1-1978

#### PARK LIVING, S. A.

La Junta general extrao: naria y universal de accionistas de esta Compañía, en su sesión de 17 de octubre de 1977, acordó por unanimidad proceder a la reducción del capital social, que era de cuarenta millones de pesetas, en veintidós millones quinientas mil pesetas, o sea hasta la cifra de veintisiete millones quinientas mil pesetas, mediante restitución de sus aportaciones a los tenedores de las acciones circulantes, en la proporción correspondiente.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de diciembre de 1977.—Por delegación de la Junta de accionistas, Ramón Jané Cabagnero.—4.464-D.

y 3.º 6-1-1978

#### IBERICA DE NEGOCIOS, S. A.

##### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Gerona (plaza Marqués de Camps, 16, segunda planta), el próximo día 25 de enero de 1978, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 26, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Tribunales de Contrabando

#### VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Angel Giménez Azpilicueta, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, en el paseo de Santa María de la Cabeza, número 4, inculpado en el expediente número 166/77, instruido por aprehensión de haschis (aceite), mercancía valorada en 1.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 10 de enero de 1978 se reunirá este Tribunal, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho; advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 27 de diciembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—67-E.

#### Orden del día

1.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.

2.º Propuesta de reducción de capital hasta veinticinco millones de pesetas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 47 y demás disposiciones complementarias de la Ley de Sociedades Anónimas.

3.º Ruegos y preguntas.

Gerona, 17 de diciembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Guardiola Rovira.—21-C.

#### UNIVERSO, S. A., CIA. ESPAÑOLA DE SEGUROS

#### ASSURANCES GENERALES DE FRANCE I. A. R. T., ASSURANCES GENERALES DE FRANCE VIE

##### Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas y de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace pública, para general conocimiento, la fusión por absorción en «Universo, S. A., Cia. Española de Seguros», como absorbente, de las delegaciones o sucursales en España de «Assurances Generales de France I. A. R. T.» y «Assurances Generales de France Vie», como absorbidas, realizada de conformidad con los acuerdos adoptados por sus respectivos órganos competentes.

Los acuerdos están sujetos a la condición suspensiva de la concesión de los beneficios fiscales previstos en la legislación vigente.

Madrid, 2 de enero de 1978.—Por «Universo, S. A.», el Secretario del Consejo de Administración; por «Assurances Generales de France I. A. R. T.» y «Assurances Generales de France Vie», el Delegado general para España.—67-C.

y 3.º 6-1-1978

**TARCO, SOCIEDAD ANONIMA***Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Entidad «Tarco, S. A.», a la celebración de la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 26 de enero de 1978, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 27 del propio mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, que se celebrará en el domicilio de la calle Muntaner, número 445 4.º, 1.º, de esta ciudad de Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Cese por dimisión del señor Presidente de la Sociedad.
- 2.º Elección, en su caso, de nuevo Presidente.
- 3.º Ruegos y preguntas y, en su caso, aprobación del acta que se redacte.

Barcelona, 30 de diciembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—156-C.

**RESIDENCIAL LOMA BADA, SOCIEDAD ANONIMA***Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Residencial Loma Badá, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Gabriel Payá, 20, de Petrel, el día 31 de enero próximo, a las diecinueve horas, y en segunda, media hora más tarde, para tratar del siguiente

**Orden del día**

Punto único.—Propuesta a la general para disolución de la Sociedad y nombramiento de liquidadores.

Debido a lo transcendental del tema a proponer, se ruega su puntual asistencia. Petrel, 2 de enero de 1978.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Elías Jover Sánchez.—153-C.

**MAQUINARIA INDUSTRIAL, S. A.***Obligaciones emisión 1970*

El sorteo correspondiente a las obligaciones emisión 1970 que deben ser amortizadas en el año 1978, tendrá lugar el día 19 de enero próximo, a las cuatro y media de la tarde, ante Notario, en el local social, calle Fernando Junoy, número 2 (San Andrés), Barcelona.

Barcelona, 30 de diciembre de 1977.—148-C.

**FISU, S. A.***(En liquidación)*

Mediante escritura autorizada el 30 de diciembre de 1977 por el Notario de Bar-

celona don Modesto Recaséns Grassió ha quedado liquidada esta Sociedad, siendo el balance de liquidación como sigue:

Activo: Caja y Bancos, 478.967 pesetas; resultado de ejercicios cerrados, 21.033 pesetas; total activo, 500.000 pesetas.

Pasivo: Capital, 500.000 pesetas; total pasivo, 500.000 pesetas.

Barcelona, 30 de diciembre de 1977.—Ana Anhele.—155-C.

**CAFISA CATALUNYA, S. A.***Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

que se celebrará a las diecinueve horas del día 24 de enero de 1978, en el Gran Hotel Sarriá de Barcelona, avenida Sarriá, 48-50, en primera convocatoria, y al siguiente día 25, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el a continuación expresado

**Orden del día**

1. Lectura del acta anterior.
2. Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de resultados, Memoria explicativa y demás cuentas y documentación del ejercicio 1976-77.
3. Examen y aprobación de la gestión social.
4. Aplicación de resultados.
5. Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1977-78.
6. Elección de los interventores para la aprobación del acta.
7. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 30 de diciembre de 1977.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, Jorge Soler Leal.—30-D.

**CAFISA CATALUNYA, S. A.***Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

que se celebrará a las veinte horas del día 24 de enero de 1978, en el Gran Hotel Sarriá de Barcelona, avenida Sarriá, 48-50, en primera convocatoria, y al siguiente día 25, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el a continuación expresado

**Orden del día**

1. Modificación del artículo 37 de los Estatutos sociales, sobre el inicio y término del ejercicio social.

Barcelona, 30 de diciembre de 1977.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, Jorge Soler Leal.—31-D.

**ALVISA***Junta general extraordinaria*

Por la presente se convoca a la Junta general extraordinaria, a celebrar en los

locales sociales el día 20 de enero de 1978, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 20 de enero de 1978, a las diez treinta horas, en los locales sociales.

**Orden del día**

1. Modificación de Estatutos.
2. Ruegos y preguntas.

Dada la importancia del orden del día, se ruega la asistencia a todos los señores socios.

Alcacer, 30 de diciembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—35-D.

**RODA SPANG & BRANDS, S. A.***Maquinaria Prepaking**Junta general ordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria, a celebrar el día 6 de febrero de 1978, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 7 a la misma hora, en el domicilio social de la Empresa, al objeto de tratar sobre los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior y su aprobación, si procede.
- 2.º Preparación balance del ejercicio para su presentación a la Junta general.
- 3.º Poderes al Director-Gerente.
- 4.º Nombramiento de Censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Alcira, 31 de diciembre de 1977.—El Consejero-Delegado, Nervio Lotti.—34-D.

**LA ESPAÑA INDUSTRIAL, S. A.***Junta general de tenedores de bonos de Tesorería 6,5 por 100, emisión 1959*

Se convoca a los señores tenedores de bonos de Tesorería 6,5 por 100, emisión de 1959, pendientes de amortización, a la Junta general que se celebrará el próximo día 26 de enero de 1978, a las diecisiete horas, en plaza San Jaime, número 2, principal, y en segunda convocatoria, el día 26 de febrero siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Disposiciones a adoptar en relación a los bonos de Tesorería pendientes de amortización.

Segundo.—Designación, en su caso, de Comisario Presidente del Sindicato de Tenedores de Bonos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 4 de enero de 1978.—El Comisario Presidente, Carlos Mencos Bosch. 157-C.

**ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:**

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

**GACETA DE MADRID****BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 13,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Felipe II.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de glorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).